

“JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES (JUR 2017)”

PLAN DE DESARROLLO

1 – DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de los JUR está integrado por:

- Presidente: el Coordinador del Programa Nacional de Becas y Bienestar Universitario de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de Nación.
- Vicepresidente: un representante de la Secretaría de Deporte de la Nación.
- Vocales: -1 por el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA)
-1 por la RED BIEN

Cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo pertenece a las áreas de Bienestar, Extensión y/o Deportes de las instituciones, dependencias y entidades organizadoras del JUR y al Sistema de Educación Superior de la República Argentina y acreditan experiencia e idoneidad para la tarea que se le encomienda.

1.1 – TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Durante la competencia en ambas instancias se conformará un tribunal de disciplina que intervendrá en el caso de ser necesario. El mismo estará compuesto por:

- Un miembro del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y/o aquel que el área designe.
- Un miembro de la Secretaría de Deporte de la Nación, y/o aquel que el área designe.
- Un miembro del Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA), y/o aquel que el área designe.



2- DEPORTES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

A continuación, se describen los deportes y disciplinas que se presentan en el programa de competencia del JUR, tanto en las instancias regionales como en la final.

2.1 – PROGRAMA REGULAR

- Ajedrez
- Atletismo femenino
- Atletismo masculino
- Básquetbol masculino
- Futsal femenino
- Futsal masculino
- Fútbol 11 femenino
- Fútbol 11 masculino
- Handball femenino
- Handball masculino
- Hockey femenino
- Natación femenino
- Natación masculino
- Rugby masculino (seven)
- Tenis femenino
- Tenis masculino
- Tenis de mesa
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino

2.2 – PROGRAMA DE DISCIPLINAS OCASIONALES

A continuación se enlistan disciplinas deportivas para las que sólo se prevé la organización de torneos nacionales. Los mismos quedan sujetos a la cantidad de



participantes interesados y a la disponibilidad de los espacios y recursos para tales fines:

- Voleibol de playa
- Básquetbol 3x3
- Canotaje
- Ciclismo
- Esgrima
- Tiro con arco
- Levantamiento de pesas
- Judo
- Remo
- Taekwondo
- Tiro deportivo
- Yachting

2.3 – REGLAMENTOS POR DISCIPLINA

Cada disciplina cuenta con un reglamento específico para la competencia universitaria. En todos los casos, se toman en cuenta los reglamentos de las Federaciones Nacionales que se encuentran en vigencia, con espacios y jueces oficiales. Los mismos se publicarán en la página web de los JUR.

El comité organizador se encarga de hacer las adaptaciones necesarias y excepcionales a los reglamentos en caso de que fuera necesario, y las mismas se publicarán en la página web oficial de los JUR.

3- PARTICIPACIÓN

3.1 – Pueden participar en los JUR todas aquellas instituciones (públicas o privadas) de nivel superior de la República Argentina.

3.2 – Todos los participantes deben ser estudiantes de instituciones de educación superior, quienes lo demostrarán presentando el certificado de alumno regular, libreta universitaria, título o certificado de título en trámite al momento de la acreditación, en la



sede Regional y en la sede de la final, en el caso de clasificar.

3.3 – En el caso de los graduados, pueden representar a la institución en la que obtuvieron el título hasta dos (2) años después de aprobada la última materia.

3.4 – Los estudiantes que participen deben ser mayores de dieciocho (18) años.

3.5 – Se intentará que en cada instancia de participación exista la posibilidad de participar en alguna disciplina para-universitaria.

3.6 – En el caso de las Universidades Nacionales que deban trasladarse hacia la sede correspondiente a su Regional, tendrán cubiertos los gastos de traslado, alojamiento y comida para 150 personas como máximo.

4- INSTANCIA DE COMPETENCIAS

Los JUR 2017 se proyectan en dos instancias de competencia: una instancia regional y una instancia nacional.

4.1 – INSTANCIA REGIONAL

Para esta etapa, el mapa de la República Argentina se divide en siete (7) regiones, teniendo en cuenta un relevamiento realizado de la cantidad de instituciones que, potencialmente, participen. Para esta regionalización se ha tenido en cuenta que las ciudades con instituciones superiores, se encuentren cercanas a las posibles sedes donde se lleven a cabo las instancias regionales, y que haya una distancia promedio aproximada entre los puntos más alejados en una misma región. A su vez, se modifican aquellas donde la población y la oferta académica son más grandes, propiciando de esta forma, la participación de una mayor cantidad de alumnos.

La instancia regional se disputará durante los meses de agosto, septiembre y octubre, en las ciudades sede de cada región y la competencia deportiva durará entre tres (3) y cuatro (4) días. Los equipos ganadores de las distintas disciplinas de cada región clasificarán a la instancia nacional.

4.1.1 – REGIONES



A continuación se detallan las regiones, las sedes y las ciudades donde se disputan las instancias regionales:

Región	Sede	Ciudad
Cuyo	Universidad Nacional de San Luis	San Luis
Centro	Universidad Nacional de Río Cuarto	Río Cuarto
NEA	Universidad Nacional de Misiones	Posadas
NOA	Universidad Nacional de Santiago del Estero	Santiago del Estero
Patagonia	Universidad Nacional de Patagonia Austral	Río Gallegos
Metropolitana Sur	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Lomas de Zamora
Metropolitana Norte	Universidad Nacional de La Matanza	La Matanza
Metropolitana CABA	Universidad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
Bonaerense	Universidad Nacional del Sur	Bahía Blanca

4.2 – INSTANCIA NACIONAL

Es la competencia final, teniendo en cuenta los resultados de las instancias regionales. Dura cinco (5) días y se disputa en una sede nacional. Se desarrolla de la misma forma que la instancia regional, y se premian los tres (3) primeros puestos. El equipo que obtenga una mayor cantidad de puntos, tomando como medición el sistema olímpico, será ganador de la Copa JUR 2017.

5 – COPA JUR 2017

Las instituciones participantes de la instancia Nacional, sumarán una cantidad de puntos en base a los resultados por disciplina:

- 1° puesto: 130 puntos
- 2° puesto: 80 puntos
- 3° puesto: 50 puntos

La Institución que más puntos acumule será la ganadora de la Copa JUR. Las instituciones invitadas que finalicen en los primeros tres puestos de cualquier disciplina no sumarán puntos.



CRONOGRAMA

La competencia tendrá una duración anual con el siguiente cronograma:

<i>Mes</i>	<i>Descripción de la actividad</i>
Julio. 2017	Lanzamiento de los JUR a nivel nacional y por regiones
Julio. 2017	Inscripción de la delegación por institución
Agosto 2017	Inscripciones individuales, una semana antes de la fecha de acreditación
Agosto 2017	Desarrollo de instancias regionales
Noviembre 2017	
Abril 2018	Desarrollo de instancia nacional.

7- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

7.1 – INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todas las instituciones que tengan intención de participar en la instancia regional de los JUR deben comunicarse con institución sede del regional que le corresponda.

La institución sede se contactará con el delegado de la institución para otorgarle una clave de gestión con la cual procederá a inscribir a la delegación.

7.2 – INSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN

Este formulario se completa en la página web oficial de los JUR, con la clave de gestión obtenida, certificando los equipos que se presentan en cada disciplina deportiva. En el caso de las disciplinas individuales, deben anotarse en las pruebas correspondientes, teniendo en cuenta la cantidad máxima admitida en la lista de Buena Fe. Los datos de contacto solicitados se utilizarán para informar cuestiones técnicas en el caso que sea necesario. La organización garantiza la confidencialidad de los

mismos.

7.3 – INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE BUENA FE

Se completa en la página web oficial de los JUR, luego de haber finalizado con el formulario N° 2. Se confirma la Lista de Buena Fe, con el nombre, apellido y número de documento (DNI) de los deportistas y de los acompañantes.

7.3.1 – CANTIDAD MÁXIMA DE INTEGRANTES POR DISCIPLINA Y DELEGACIÓN

Deporte	Cantidad de integrantes (máxima)	Técnicos o ayudantes, jefes de equipo y/u oficiales	Total
Ajedrez	5 (4+1 suplente)	1	6
Atletismo femenino	10	1	11
Atletismo masculino	10	1	11
Basquetbol masculino	12	2	14
Fútbol 11 masculino	20	2	22
Fútbol 11 femenino	20	2	22
Futsal masculino	15	2	17
Futsal femenino	15	2	17
Handball femenino	16	2	18
Handball masculino	16	2	18
Hockey sobre césped femenino	14	2	16
Natación femenino	6	1	7
Natación masculino	6	1	7
Rugby	12	2	14
Tenis femenino	4	1	5
Tenis masculino	4	1	5
Tenis de mesa	5	1	6
Voleibol femenino	12	2	14
Voleibol masculino	12	2	14
Secretario de Prensa		1	1
Jefe de la Delegación		1	1

7.4 – INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Este formulario inscripción individual se completa en la página web oficial de los JUR, luego de haber cumplido los requisitos del formulario N° 3. En éste se vuelcan



los datos personales de cada atleta, oficial o miembro de la delegación. Deben proveer una foto 4x4 digitalizada para adjuntar al formulario. Las personas que no hayan completado todos los campos obligatorios del formulario no se considerarán acreditadas para la participación.

8- ACREDITACIÓN

La acreditación definitiva se realiza al momento de llegada a la sede de competencia de cada instancia regional.

Allí los responsables de delegación de cada institución deben presentarse con la fotocopia del DNI de todos los participantes y los certificados de alumno regular que demuestren la pertenencia a la institución educativa que van a representar. Una vez cotejados los datos, se les entrega la tarjeta de acreditación que les permite participar de la instancia en la que se inscriben, así como también de hacer uso de aquellos servicios propuestos por la organización.

9- APTITUD FÍSICA

Es responsable de cada institución participante tener a disposición el apto médico expedido por profesional habilitado, de cada deportista miembro de la delegación.

10- SEGURO

Cada participante inscripto en los JUR tiene, a cargo y cuenta de la organización, desde el comienzo y hasta la finalización tanto de la instancia regional como la nacional de competencia, una cobertura de seguro de salud completa, por accidente y fallecimiento tanto en tránsito como en los lugares donde se desarrollen los torneos.